

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/DOM/4
12 de junio de 2008

(08-2748)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>REPÚBLICA DOMINICANA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Todos los productos de origen agropecuario (plantas, animales, productos y subproductos)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Todos los países Miembros de la Organización Mundial del Comercio
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: Decreto 52-08 sobre el "Reglamento para la Aplicación General de Reglas Básicas de Buenas Prácticas Agrícolas y de Buenas Prácticas Ganaderas" (disponible en español, 14 páginas)
6.	Descripción del contenido: Este Reglamento tiene por objeto establecer las directrices para la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en los procesos de producción agropecuaria, así como establecer los requisitos básicos que aplicarán en la producción, empaque y transporte de los productos agropecuarios.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Norma, directriz o recomendación internacional: <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), <input checked="" type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input type="checkbox"/> Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
9.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Decreto 52-08 sobre el "Reglamento para la Aplicación General de Reglas Básicas de Buenas Prácticas Agrícolas y de Buenas Prácticas Ganaderas" (disponible en español)
10.	Fecha propuesta de adopción: 4 de febrero de 2008
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: 4 de febrero de 2008

./.

12. Fecha límite para la presentación de observaciones: No se aplica.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Lic. Nora Gómez Guzmán
Directora de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)
Secretaría Ejecutiva del Comité MSF-RD
Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC
C/ Manuel de Jesús Goico Castro No. 20 (antigua C/ Zeta)
Apartado postal No. 10119
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Tel: +(809) 547 1575; +(809) 227 6188 y +(809) 227 3164
Fax: +(809) 540 5943
Correo electrónico: noragomezguzman@gmail.com; rd.cnmsf.snni@gmail.com
Sitio Web: www.agricultura.gov.do

13. Textos disponibles en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Lic. Nora Gómez Guzmán
Directora de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)
Secretaría Ejecutiva del Comité MSF-RD
Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC
C/ Manuel de Jesús Goico Castro No. 20 (antigua C/ Zeta)
Apartado postal No. 10119
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Tel: +(809) 547 1575; +(809) 227 6188 y +(809) 227 3164
Fax: +(809) 540 5943
Correo electrónico: noragomezguzman@gmail.com; rd.cnmsf.snni@gmail.com
Sitio Web: www.agricultura.gov.do